Asunción, 25 de Noviembre de 1910.

Estando ausente el Ministro titular de Relaciones Exteriores Dr. D. Héctor Velazquez,

N. 89

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1.Nómbrase Ministro Interino de Relaciones Exteriores al Señor Ministro del Interior D. Adolfo Riquelme.

Art.2.El Señor Ministro de Guerra y Marina refrendará el presente decreto.

Art.3. Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.